

MENDOZA, 2 1 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16458/13 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. Adriana María PIEZZI, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, con el que cumplirá funciones de Coordinadora de Ingreso, dependiente de Secretaría Académica, a partir 1 de enero del 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Adriana María PIEZZI (Legajo Nº 23.037), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, con el que cumplirá funciones de Coordinadora de Ingreso, dependiente de Secretaría Académica, consistente en un monto mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2000), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I - Gastos en Personal - del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza Nº 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

F. A.

RESOLUCIÓN N° 284

Téc. Univ. MARIANA SANTOS e/o Birección General Administrativa

CARLOS BRAJAK